FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 196 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE DICIEMBRE 18 DE 2014
HORA DE INICIO: 0:00 P.M.

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2014

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. CHRISTIAN NIÑO RUIZ Presidente

H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO Primer Vicepresidente

H.C. RAUL OVIEDO TORRA Segundo Vicepresidente

FELIX MARINO JAIMES Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO Asistentes a la Plenaria

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ CLEOMEDES BELLO VILLABONA DIONICIO CARRERO CORREA JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO HENRY GAMBOA MEZA NANCY ELVIRA LORA CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ SONIA SMITH NAVAS VARGAS CHRISTIAN NIÑO RUÍZ URIEL ORTIZ RUIZ RAÚL OVIEDO TORRA SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA WILSON RAMIREZ GONZALEZ EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ



FOLIO 2

- El Secretario: Muy buenas tardes honorables concejales primer llamado a lista para la sesión del día de hoy 18 de Diciembre de 2014, honorables concejales, señor presidente cinco (5) honorables concejales contestaron al primer llamado sin haber quórum decisorio.
- **El Presidente:** señor secretario no habiendo quórum hacemos el siguiente llamado en 15 minutos.

Receso.

- El Secretario: segundo llamado a lista honorables concejales, señor presidente doce (12) Honorables Concejales contestaron al segundo llamado a lista existiendo quórum decisorio.
- El Presidente: habiendo quórum decisorio continúe con el orden del día señor secretario.

El Secretario:

ORDEN DEL DIA

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2. LECTURA DE DISCUSION Y APROBACION APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.
- 4. LECTURA DE DISCUSION Y APROBACIÓN DE ACTAS.



FOLIO 3

- 5. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 078 DE DICIEMBRE 09 DE 2014, POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
- 6. LECTURA DE COMUNICAIONES.
- 7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Señor presidente ha sido leído el orden del día.

- El Presidente: leído el orden del día lo aprueban los honorables concejales.
- El Secretario: ha sido aprobado el orden del día señor Presidente.
- El Presidente: continúe señor secretario.
 - 3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.
- El Presidente: continúe señor secretario.

El Secretario:

- 4. LECTURA DE DISCUSION Y APROBACIÓN DE ACTAS.
- **El Presidente:** hay actas para aprobar señor secretario?
- El Secretario: No señor presidente no hay actas.
- El Presidente: no habiendo actas para aprobar asignamos el acta del día de hoy al honorable concejal Jhon Jairo Claro. Continúe señor secretario.

El Secretario:



FOLIO 4

5. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 078 DE DICIEMBRE 09 DE 2014, POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Señor presidente me permito informarle que este proyecto de acuerdo con la ponencia le correspondió al honorable concejal Edgar Suarez Gutiérrez se encuentra presente y han sido invitados de la administración municipal para este proyecto de acuerdo a la doctora Tatiana del Pilar Tavera quien se encuentra presente en la sesión.

El Presidente: vamos a leer la ponencia del proyecto de acuerdo y el informe de comisión.

El Secretario:

COMISION PRIMERA 0 COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

EI suscrito Secretario de la Comisi6n Primera 0 de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que estudio en primer debate del PROYECTO DE ACUERDO No. 078 DE DICIEMBRE 9 DE 2014, " POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo, por la Comisión como se registra en el Acta No. 015 de diciembre 9 de 2014.

EL SECRETARIO; LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA

COMISION PRIMERA 0 DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 078 DE DICIEMBRE 9 DE 2014

Concejal Ponente: EDGAR SUAREZ GUTIERREZ Señor Presidente y Honorables Concejales:



FOLIO 5

Me correspondió por designación del señor presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado: ((POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", Por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Autorizar al Alcalde de Bucaramanga para el ejercicio contractual dentro del marco legal de asuntos a su cargo.

DESARROLLO DE LA PONENCIA

Presento a consideración del Honorable Concejo el Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEUNA AUTORIZACION AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DEBUCARAMANGA"

La Constitución Política de 1991, establece en su artículo 313, numeral 3, lo siguiente: Corresponde a los Concejos: 3) Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo. Dicha autorización, conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable (artículo 71 de la Ley 136 de 1994), corresponde a los asuntos de iniciativa privativa del Alcalde Municipal, y para el caso en estudio, ha sido plenamente acogido en tanto el proyecto N°090 ha sido presentado por el Ejecutivo municipal.

EI plan de Desarrollo. "Bucaramanga Capital Sostenible 2012 - 2015", aprobado mediante el Acuerdo N° 014 de mayo 30 de 2012, consagra un ambicioso y necesario plan de inversión social e infraestructura, orientado a posicionar a la ciudad en el contexto latinoamericano y mundial como escenario competitivo, atractivo para la inversión, ambientalmente sostenible y con especial consideración en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Estos objetivos nacidos del instrumento de planificación derivan su ejecución o cumplimiento del presupuesto municipal y el ejercicio articulado con la gestión en el nivel



FOLIO 6

territorial y nacional para la cofinanciación de los proyectos de interés y relevancia. Para materializar los contenidos de la ejecución contractual, se precisa por parte de la administración lo siguiente:

- 1) Como prerrequisito contar con una herramienta legal que se confiere por parte de la Corporación Municipal, que se conoce como la facultad o autorización para contratar o ejecutar el gasto.
- 2) Una vez obtenida la autorización por la Corporación Municipal, planificar la ejecución del gasto en armonía con los proyectos, programas y planes consagrados en el Plan de Desarrollo y avanzar en su ejecución conforme los procedimientos contractuales consagrados en la ley, con respeto pleno de los principios que le son aplicables.

EI proyecto de acuerdo en estudio, se ocupa del primer elemento o prerrequisito señalado, lo cual corresponde asimismo con las competencias legales señaladas en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Articulo 18 de la Ley 1551 de 2012; que rezan "compete a los Concejos Municipales, además de las funciones que le señalan la Constitución y la Ley, reglamentar la autorización al Alcalde para contratar, señalando los casas en que requiere autorización previa del Concejo".

La facultad que mediante el Proyecto de Acuerdo N° 078 de 2014 solicita el ejecutivo municipal, tiene por objeto la obtención de la autorización para contratar durante el lapso entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, y se sustenta conforme 10 enunciado en su contribución al desarrollo y ejecución de los planes, programas y proyectos que llevaran a consolidar a nuestra ciudad como un escenario competitivo, con calidad de vida y prospectiva e innovación para el desarrollo y la inversión.



FOLIO 7

Por todo lo expuesto, respetuosamente solicito a la Honorable Corporación Administrativa que previo el trámite respectivo, apruebe la presente iniciativa y se conceda la autorización solicitada por parte del Alcalde de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2015.

PROPOSICION

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto de acuerdo No. 078 de 2014, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito dar ponencia **FAVORABLE** para **SEGUNDO DEBATE**, para su estudio y aprobación en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, Concejal Ponente.

COMISION PRIMERA O COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

INFORME DE COMISION

La Comisión Primera o Comisión Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día 9 de diciembre de 2014, se llevó a cabo en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo, el Estudio en Primer debate del PROYECTO DE ACUERDO NO. 078 DE DICIEMBRE 9 DE 2014, "POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE DEL MUNICIPIO OE BUCARAMANGA"

Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, DIONICIO CARRERO CORREA, HENRY GAMBOA MEZA, NANCY ELVIRA LORA Y EDGAR SUAREZ GUTIERREZ miembros de la Comisión Primera, con voz y voto, igualmente el Presidente del Concejo Christian Nino Ruiz, con voz, pero sin voto, y los funcionarios de la Administración citados: Dr. Alberto Malaver Serrano, Jefe de Presupuesto, Dra. Tatiana del Pilar Tavera Arciniegas, Asesora del Despacho del Alcalde.



FOLIO 8

Realizados el respectivo llamado a lista, siendo las dos de la tarde (2:30 P.M.) hora citada como se registra en el acta de la Comisión, respondieron a lista al primer llamado cuatro (4) Honorables Concejales de la Comisión Primera, existiendo el quórum reglamentario y decisorio.

La Presidenta de la Comisión, solicita al secretario de la Comisión dar lectura al orden del día, el cual contenía los siguientes ítems:

ORDEN DEL DÍA

- 1) LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
- 2) APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 3) ESTUDIO EN PRIMER DEBATE: PROYECTO DE ACUERDO NO. 079 DE DICIEMBRE 9 DE 2014, "POR EL CUAL SE CREAN DOS NUMERALES Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2014"
- 4) ESTUDIO EN PRIMER DEBATE: PROYECTO DE ACUERDO NO. 080 DE DICIEMBRE 9 DE 2014, "POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACION PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA REALIZAR ADICION AL CONTRATO DE VIGENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA"
- 5) ESTUDIO EN PRIMER DEBATE: PROYECTO DE ACUERDO NO. 077 DE DICIEMBRE 9 DE 2014, "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANS PORTE ESCOLAR"
- 6) ESTUDIO EN PRIMER DEBATE: PROYECTO DE ACUERDO NO. 076 DE DICIEMBRE 9 DE 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA ADICIONAR LOS CONTRATOS DE VIGILANCIA, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y



FOLIO 9

LUBRICANTES DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA."

- 7) ESTUDIO EN PRIMER DEBATE: PROYECTO DE ACUERDO NO. 075 DE DICIEMBRE 9 DE 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA FINANCIAR LA OPERACION DE LA PLANTA DE LIXIVIADOS EN EL SITIO DE DISPOSICION FINAL EL CARRASCO UBICADO EN JURISDICCION DE BUCARAMANGA, CONFORME A LA DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA"
- 8) ESTUDIO EN PRIMER DEBATE: PROYECTO DE ACUERDO NO. 078 DE DICIEMBRE 9 DE 2014, "POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"
- 9) LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Presidenta, MARTHA ANTOLINEZ GARCIA y el Secretario LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA.

DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Segundo punta: Aprobación del Orden del día por el Secretario, la Presidenta lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por (4) Honorables Concejales, en cumplimiento del Reglamento Interno, Acuerdo No. 015 del 14 de julio del 2014.

La Presidenta solicita al Secretario dar lectura al Octavo punto del Orden del día.

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE: PROYECTO DE ACUERDO NO. 078 DE DICIEMBRE 9 DE 2014, "POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, quien radico ante la Secretaria



FOLIO 10

de la Comisión Primera, el respectivo documento que contiene la Ponencia del Proyecto de Acuerdo en estudio, en cumplimiento del Acuerdo Municipal No. 015 del 14 de julio de 2014, Reglamento interno del Concejo de Bucaramanga.

La Presidenta solicita al Secretario de la Comisión dar lectura a la Ponencia.

Leída la ponencia favorable al proyecto de Acuerdo No. 078 del 9 de Diciembre de 2014, la cual viabiliza el estudio en Primer Debate en la Comisión Primera.

La presidenta somete a consideración y aprobación de los Honorables Concejales de la Comisión Primera la Ponencia. Siendo aprobada por seis (6) Honorables Concejales.

Que aprobada la Ponencia favorable por parte de la Comisión, La Presidenta, ordena al Secretario de Acuerdo al Reglamento Interno del Concejo Municipal No. 015 del 14 de Julio de 2014, Articulo 173 dar lectura al Articulado del proyecto de Acuerdo No. 078 del 9 de diciembre de 2014.

EI Secretario de la Comisión da lectura al Artículo Primero, original del proyecto de Acuerdo.

Leído el Artículo Primero Original del Proyecto de Acuerdo, La presidenta lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por los seis (6) Honorables Concejales.

La presidenta ordena al Secretario de la Comisión dar lectura al Articulo Segundo.

Leído el Artículo Segundo Original del Proyecto de Acuerdo No. 078 de Diciembre 9 de 2014 por el Secretario, La presidenta lo somete a consideración y aprobación de la Comisión. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo por los seis (6) Concejales de la Comisión Primera.

La presidenta los somete a consideración y aprobación la Exposición de Motivos. Siendo



FOLIO 11

aprobada por los seis (6) Concejales de la Comisión Primera.

La presidenta ordena al Secretario dar lectura al Considerando.

EI Secretario da lectura al Considerando Original del proyecto de Acuerdo No. 078 del 9 de diciembre de 2014. La presidenta lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado per los seis (6) Concejales de la Comisi6n Primera.

La presidenta solicita al Secreta rio dar lectura al Preámbulo, EI Secretario da lectura al preámbulo Original del proyecto de Acuerdo. La presidenta lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobados por los seis (6) Concejales de la Comisión Primera.

Aprobado el Preámbulo La presidenta ordena al secretario dar lectura al Título del Proyecto de Acuerdo.

Leído el Titulo, Original del Proyecto de Acuerdo No. 078 del 9 de diciembre de 2014., por el Secretario, La presidenta lo somete a consideración y aprobación de la Comisión Primera. Siendo aprobado por los seis (6) Concejales.

La Presidenta pregunta a los Honorables Concejales de la Comisión Primera, si quieren que el Proyecto de Acuerdo No. 078 del 9 de diciembre de 2014., pase a Segundo debate en la Plenaria del Concejo, así lo aprueba la Comisión por los seis (6) Honorables Concejales.

Aprobado el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 078 del 9 de diciembre de 2014. La Presidenta de la Comisión Primera, manifiesta que de acuerdo a la Ley y al Reglamento Interno de la Corporación, el Secretario envíe a la Secretaria General para que sea trasladado a la Plenaria del Honorable Concejo y surta el segundo debate.

Aprobado el Proyecto de Acuerdo No. 078 del 9 de diciembre de 2014, la Presidenta ordena al



FOLIO 12

Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

EI secretario informa la Presidenta que se continua con el orden del día.

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

EI Secretario informa que sobre la mesa no existe comunicación, ni proposiciones, varios.

Agotado el Orden del día la Presidenta levanta la Sesión de la Comisión Primera, siendo las Cuatro y cincuenta y cinco (4:55 P. M.) del día 9 de diciembre del 2014

Este informe de comisión tiene su sustento legal en el Acuerdo Municipal No. 015 del 14 de julio de 2014 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

La Presidenta, MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, el Ponente EDGAR SUAREZ GUTIERREZ y Secretario LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA.

Señor presidente ha sido leído la constancia de aprobación del primer debate del acuerdo 078 del 09 de Diciembre de 2014, el informe de la comisión y la ponencia del proyecto de acuerdo.

- **El Presidente:** Aprueban los honorables concejales la ponencia del proyecto de acuerdo.
- **El Secretario:** Ha sido aprobada la ponencia del proyecto de acuerdo 078 señor presidente.
- El Presidente: Continúe con el articulado señor secretario.



FOLIO 13

El Secretario:

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Autorizar al Alcalde de Bucaramanga a partir del día primero (01) del mes de enero del ario 2015 hasta el día treinta y uno (31) del mes de diciembre del ario 2015, para celebrar toda clase de contratos y convenios con personas naturales y/o jurídicas, consorcios, uniones temporales conforme lo permitan la Constitución y la Ley.

Parágrafo. Se exceptúan de la autorización conferida los contratos que versan en la Ley 1551 /2012 Articulo 18 parágrafo 4 en los siguientes casos:

- 1. Contratación de empréstitos
- 2. Contratos que comprometan vigencias futuras
- 3. Enajenación y compraventa de bienes inmuebles
- 4. Enajenación de activos y cuotas partes
- 5. Concesiones
- 6. Las demás que determine la Ley".

Ha sido leído el artículo primero señor presidente.

- El Presidente: leído el artículo primero, está en discusión el artículo primero? Aprueban los honorables concejales el artículo primero?
- El Secretario: Aprobado el artículo primero señor presidente.
- El Presidente: Artículo segundo por favor.
- **El Secretario: ARTICULO SEGUNDO.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación. Leído el artículo segundo señor presidente.
- El Presidente: leído el artículo segundo, está en discusión el artículo segundo?



FOLIO 14

Aprueban los honorables concejales el artículo segundo?

El Secretario: Ha sido aprobado el artículo segundo del proyecto de acuerdo señor presidente.

El Presidente: Considerandos del proyecto de acuerdo.

El Secretario:

CONSIDERANDO

- 1. Que conforme al numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política, Corresponde a los Concejos Municipales: "Autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer protempore precisas funciones que le corresponde al Concejo".
- 2. Que según señala el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, compete a los Concejos Municipales, además de las funciones que le señalan la Constitución y la Ley, reglamentar la autorización al Alcalde para contratar, señalando los casos en que requiere autorización previa del Concejo.
- 3) Que el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, mediante Acuerdo número 057 de 2013, que estableció en su artículo primero: "Autorizar al Alcalde de Bucaramanga a partir del día primero (01) del mes de enero del año 2014 hasta el día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año 2014, para celebrar toda clase de contratos y convenios con personas naturales y/o jurídicas, consorcios, uniones temporales conforme lo permitan la constitución y la Ley.

Parágrafo, Se exceptúan de la autorización conferida los contratos que versan en la Ley 1551 12012 Artículo 18 parágrafo 4 en los siguientes casos:



FOLIO 15

- 1. Contratación de empréstitos
- 2. Contratos que comprometan vigencias futuras
- 3. Enajenación y compraventa de bienes inmuebles
- 4. Enajenación de activos y cuotas partes
- 5. Concesiones
- 6. Las demás que determine la Ley".
- 4. Que para dar cumplimiento a la ejecución de planes, programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Bucaramanga Capital Sostenible 2012 2015, el Alcalde Municipal requiere autorización para celebrar toda clase de contratos y convenios con personas naturales conforme lo permiten la Constitución y la Ley, a partir del primero (1) de enero de dos mil quince (2015) y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil quince (2015).

Señor presidente han sido leído los considerandos del proyecto de acuerdo 078 del 2014.

- **El Presidente:** leídos los considerandos aprueban los honorables concejales los considerandos?
- El Secretario: aprobados los considerandos del proyecto de acuerdo señor presidente.
- El Presidente: Exposición de motivos por favor.

El Secretario:

EXPOSICION DE MOTIVOS 078 DE 2014

POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Honorables Concejales del Municipio de Bucaramanga: Me permito presentar a ustedes el Proyecto de Acuerdo POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, cuya finalidad se orienta a facultar para el periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, al Alcalde de Bucaramanga para realizar los



FOLIO 16

procesos contractuales requeridos para el desarrollo de los planes, programas y proyectos requeridos para dar cumplimiento a las metas contenidas en el Plan de Desarrollo Bucaramanga Capital Sostenible.

Honorables concejales, las autorizaciones que se conceden en virtud de este Acuerdo contribuirán al desarrollo y ejecución de los planes, programas y proyectos que llevaran a consolidar a nuestra ciudad como un escenario competitivo con calidad de vida y prospectiva e innovación para el desarrollo y la inversión. Presentado por LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ ALCALDE DE BUCARAMANGA.

Señor presidente leído la exposición de motivos del proyecto de acuerdo 078.

El Presidente: Tiene la palabra el Concejal Dionicio Carrero Correa.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA:

Muchas gracias señor presidente, saludarlo a usted doctor, señor presidente es que en la exposición de motivos tengo una pequeña duda quisiera que la doctora Tatiana Tavera nos explicara, nos profundizara un poquito más sobre el proyecto y doctora sugerirle que lo haga suavecito y despacio para poderle entender mejor, usted lo hace muy bien entonces señor presidente para que me haga el favor es tan amable.

El Presidente: tiene la palabra la doctora Tatiana Tavera representante de la jurídica de la Alcaldía, tiene la palabra doctora.

INTERVENCION DE LA DOCTORA TATIANA TAVERA:

Mil gracias señor presidente, muy buenas tardes para todos los honorables concejales gracias doctor Dionicio Carrero por brindarme este espacio para resaltarle a la ciudad la importancia de este proyecto que



FOLIO 17

estamos hoy estudiando y aprobando, precisamente el proyecto de acuerdo 087 hace parte de una de las decisiones estructurantes que van a permitir que el ejecutivo municipal durante la vigencia del próximo año pueda dar cumplimiento a todas las metas proyectadas dentro del plan de desarrollo ya para el último año del ejercicio de actividades programadas dentro de ese plan de desarrollo, el documento precisamente del proyecto de acuerdo que viene presentado a la corporación cuyo contenido y cuyo articulado ya ha sido aprobado hasta este momento del estudio contempla el conjunto de facultades numéricas que se dan en materia de contratación pero así mismo establece los cinco casos de excepciones legales que están contenidos y tratados directamente por la ley 1551 del parágrafo 4 del numeral 18, los pasos excepcionales los cuales requiriendo estas facultades tenemos que venir expresamente al Concejo para presentar y sustentarlas y que ustedes definan la aprobación de las mismas, esas excepciones de las autorizaciones que hoy se daban son precisamente las señaladas en materia de contratación de empréstitos, las excepciones también están las vigencias futuras tanto ordinarias como excepcionales que deben traerse al concejo documentos separados, la enajenación de compras de bienes e inmuebles, la enajenación de activos y cuotas partes, las concepciones y las demás que llegasen a determinarse por vía legal, entonces podrá usted saber señor concejal Dionicio Carrero que este documento está debidamente ajustado a la ley y a las disposiciones normativas, entonces agradezco mucho el respaldo porque podemos garantizar con esta aprobación el cumplimento de la pretendida ciudad sostenible que queremos tener. Gracias.



FOLIO 18

- **El Presidente:** Aprueban la exposición de motivos los honorables concejales? Preámbulo.
- **El Secretario:** Ha sido aprobada la exposición de motivos señor presidente.

Actuando en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, y,

Ha sido leído el preámbulo señor presidente del proyecto de acuerdo 078.

- El Presidente: Leído el preámbulo lo aprueban los honorables concejales? Título del proyecto de acuerdo por favor.
- **El Secretario:** ha sido aprobado el preámbulo señor presidente del proyecto de acuerdo.

PROYECTO DE ACUERDO N° 078 DE DICIEMBRE 09 DE 2014 POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Señor presidente ha sido leído el título del proyecto de acuerdo 078.

- El Presidente: Aprueban los honorables concejales el título del proyecto de acuerdo.
- El Secretario: Aprobado el título del proyecto de acuerdo señor presidente.
- El Presidente: Quieren los honorables concejales que este proyecto pase a sanción del Alcalde.
- El Secretario: Así lo quiere este concejo señor presidente.
- El Presidente: Agradecemos a la doctora Tatiana Tavera su presencia en el Concejo, tiene la palabra el doctor Diego Fran Ariza que ya está acá presente



FOLIO 19

en el recinto, continúe con el orden del día señor secretario.

El Secretario:

6) LECTURA DE COMUNICAIONES.

Le informo señor presidente que no hay comunicaciones.

El Presidente: continúe señor secretario.

El Secretario:

7) PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

EL Presidente: hay proposiciones y asuntos varios?

El Secretario: señor presidente no hay proposiciones.

El Presidente: tiene la palabra el concejal Christian Arguello.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ:

Gracias presidente, un saludo muy especial para usted, para la doctora Tatiana, mis compañeras y compañeros, es simplemente para reconocer en el día de hoy nuestro compañero Diego Fran Ariza presidente se acaba de graduar, obtener un nuevo título universitario una maestría que acaba de terminar, así que en nombre de todos los compañeros doctor Diego Fran reconocimiento sabemos que usted fue еl mejor estudiante de su colegio ahora еl mejor estudiante de la maestría y nos da mucho gusto tenerlo aquí junto a nosotros obteniendo un nuevo triunfo académico así que en nombre de todos doctor Diego Fran felicitaciones y ahora para el doctorado mucho entusiasmo.



FOLIO 20

El Presidente: tiene la palabra el concejal Raúl Oviedo Torra.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

Para lo mismo, primero que todo saludar a todos los honorables concejales y concejalas de Bucaramanga y a todos los que se encuentran presentes en el recinto y desearle éxitos en esa carrera que aunque con muchas dificultades y con mucho esfuerzo, con muchos abogados pero logro culminar de todas maneras desearle lo mejor de los éxitos a mi compañero y honorable concejal Diego Fran Ariza Pérez.

- El Presidente: Doctor Diego Fran en nombre del Concejo y de todos sus compañeros le deseamos éxitos en este nuevo logro y que continúe estudiando porque en esto hay que prepararnos mucho, muchas bendiciones. Continúe señor secretario. Un aplauso para el doctor Diego Fran.
- El Secretario: señor presidente agotado el orden del día.
- El Presidente: Se cita para mañana siete de la mañana (7:00 AM) por favor estemos temprano para poder ir hacer las vueltas que tenemos que hacer, el señor les bendiga hasta mañana.



FOLIO 21

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente

H.C. CRISTIAN NIÑO RUIZ

Secretario General FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

